

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667632

EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea 3.477, oficina 10, Las Condes, certifico que por escritura pública de 18 de junio de 2025, ante mi, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria Accionistas de Bionova S.A. celebrada el 18 de junio de 2025, en que se acordó: Uno/ Modificar el objeto social a fin de adecuarlo a las actividades adicionales que pretende desarrollar la Sociedad relacionadas con el desarrollo, diseño, ejecución, construcción y mantenimiento, por cuenta propia o a través de terceros, de proyectos, obras, sistemas, equipos e instrumentos de sanitización, higiene, bioseguridad y limpieza de uso industrial o doméstico, así como a la enajenación, arrendamiento, comodato, comercialización, gestión y administración de proyectos, obras, sistemas, bienes, equipos e instrumentos de sanitización, higiene, bioseguridad y limpieza de uso industrial o doméstico; y Dos/ Reemplazar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Bionova S.A., por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la sociedad es: a) la prestación de servicios de análisis químicos, microbiológicos, de diagnóstico y otros y la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, ensayos, estudios de efectividad y la realización de cualquier otra actividad técnica, industrial y comercial vinculada con las anteriores; b/ la realización exclusiva través de su área de inspección independiente de muestreos para actividades relacionadas directa o indirectamente con las industrias acuícola, pecuaria u otra; c) la elaboración, producción, adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución, promoción y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de equipos, productos e insumos químicos de uso doméstico o industrial y, en general, de cualquier clase de bienes relacionados con la higiene, bioseguridad, limpieza u otra aplicación cualquiera de uso doméstico o industrial; d) el desarrollo, diseño, ejecución, construcción y mantenimiento, por cuenta propia o a través de terceros, de proyectos, obras, sistemas, equipos e instrumentos de sanitización, higiene, bioseguridad y limpieza de uso industrial o doméstico, así como a la enajenación, arrendamiento, comodato, comercialización, gestión y administración de proyectos, obras, sistemas, bienes, equipos e instrumentos de sanitización, higiene, bioseguridad y limpieza de uso industrial o doméstico; e) la representación de empresas chilenas y extranjeras relacionadas con los rubros antes indicados; y f) la prestación de asesorías y servicios en materias de higiene, bioseguridad, limpieza desinfección u otro uso de productos químicos y capacitación de personal en las materias antes indicadas." Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de junio de 2025.

CVE 2667632

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

